

# El Gobierno prorroga hasta abril el seguro de **Muface** P12

## El Gobierno prorroga hasta abril el seguro de Muface

**PLAZOS/** Amplía tres meses el convenio actual en el que Adeslas, Asisa y DKV prestan asistencia sanitaria de 1,5 millones de funcionarios y sus familiares.

**E. del Pozo, Madrid**  
El actual concierto sanitario de los funcionarios de Muface se prorroga hasta el 1 de abril de 2025, según la nueva licitación para 2025, 2026 y 2027 publicada ayer.

Esta fecha será posterior si la formalización del concierto se produce después de esta fecha.

Con este calendario, la prórroga del convenio en vigor, que vence el 31 de diciembre de 2024, se extiende hasta el 31 de marzo próximo y completa tres meses.

Con esta ampliación, el Gobierno dota de un mayor margen a Muface después de que la primera licitación lanzada para cubrir esta concesión quedara desierta. La segunda que ahora se lanza necesita varias semanas para resolverse.

El presupuesto de esta licitación para cubrir la sanidad de los funcionarios y sus familias integrados en Muface en España es de 4.135 millones de euros y el destinado a los empleados públicos que trabajan fuera de España asciende a 71,6 millones. Entre ambos suman 4.206 millones de euros, 272 millones por debajo de los 4.478 millones anunciados por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en el que se integra Muface.

Este desfase se explica por los tres meses de prórroga que reducen la vigencia prevista de la cobertura para los próximos tres años de 36 a 33 meses.

La mutualidad pagará a Adeslas, Asisa y DKV los tres meses de la ampliación ordenada por el ministerio con la subida acordada para la nueva licitación que suma un total del 33,5% para los tres próximos años: 19,37% en 2025; un 7,25% en 2026 y un 4,32% en 2027.

La cobertura de la salud de los 8.000 empleados públicos de Muface que trabajan en el extranjero se prorroga también en los mismos términos que la española.

Las aseguradoras tienen hasta el próximo día 15 de enero a las 10 de la mañana para comunicar su adhesión a estos dos convenios. Ese mismo día se realizará la apertura del sobre administrativo de las entidades que se presen-



Sede de Muface.

**La licitación de la sanidad de los militares incluidos en Isfas se vuelve a poner en marcha**

ten a estos procesos.

El pliego de condiciones de la cobertura incluye un apartado de incentivos a las aseguradoras por calidad de su asistencia a los mutualistas entre los que se incluye la progresiva implantación de la receta electrónica.

La aseguradora "promoverá la implicación de sus profesionales adoptando las medidas que considere más eficaces para estimular y garantizar la consecución de estos objetivos", según el pliego publicado.

La prima incluida en el documento de condiciones de Muface, fija para 2025 una cuota mensual a pagar por la Administración que va desde los 49,02 euros para los menores de 4 años a los 260,96 euros para los mayores de 74

**Isfas**

Después de darse a conocer ayer el pliego de condiciones de Muface, se levantó la suspensión del proceso de contratación del seguro de asistencia sanitaria de Isfas, la mutualidad que aglutina a los militares y guardia civil.

El Tribunal Administrativo

**La Airef entrega su informe de Muface**

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ha remitido al Gobierno la primera fase de su informe sobre la eficiencia de Muface, aunque sus conclusiones no son públicas, informa E. del Pozo. Según los datos de la Airef, el gasto sanitario del mutualismo alcanzó en 2019 los 2.230 millones de euros, de los cuales un 64,9% corresponde a Muface, un 31,3% al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y un 3,8% a la Mutualidad General Judicial.

Central de Recursos Contractuales ha dictado una resolución que elimina la paralización acordada como medida cautelar el pasado 21 de noviembre.

Esta medida se tomó tras un recurso presentado ante este tribunal por la asociación de médicos autónomos Unipromel contra el pliego de la licitación de esta cobertura para 2025 y 2026 por considerar que vulnera los derechos de los médicos y de los pa-

**El Tribunal de Recursos no apoya los argumentos de los médicos de Unipromel**

cientes. El tribunal rechaza este argumento después de analizar la situación y recibir las alegaciones de Adeslas y Asisa.

La resolución aprueba "la inadmisión del recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo y, subsidiariamente, por haber sido interpuesto por una asociación no legitimada", señala el tribunal. Añade que Unipromel "no especifica ni motiva en qué medida el concierto puede producir un perjuicio a sus asociados".

Adeslas y Asisa se adhirieron al convenio lanzado por Isfas, que tras suspenderse su paralización entrará en vigor el próximo 1 de enero. Su prima asciende a 1.201 millones de euros, que se distribuyen entre 560.000 funcionarios y sus familias.

Unipromel presentó un recurso similar contra los pliegos de la licitación de Mugeju, la mutualidad de los funcionarios del mundo judicial.

El tribunal aún no ha comunicado su respuesta a este recurso, pero podría conocerse en breve e ir en la misma dirección que el de Isfas.